

## **BECA SOGACOT 2022 “Dr. Recaredo Álvarez”**

1. La Beca SOGACOT 2022 tendrá una dotación de 2500 €.
2. Podrán optar a dicha Beca todos los Médicos Residentes de último año y Especialistas de primer año que sean miembros de la SOGACOT o que se encuentren en trámite de ser admitidos en la misma.
3. Los solicitantes deberán presentar a la Junta Directiva de la SOGACOT una solicitud y una memoria que recoja el objetivo de formación que se pretende desarrollar, duración del mismo, Centro donde piensa realizarse, carta de aceptación por parte del mencionado Centro y un compromiso a presentar un informe sobre el mismo al finalizar el período de formación.
4. El límite de presentación de las solicitudes será el 5 de junio de 2022, no admitiéndose ninguna memoria cuyo envío certificado tenga una fecha posterior.
5. Todas las solicitudes con su memoria se enviarán por triplicado a la sede de la Secretaría Técnica de la SOGACOT (L&A Congresos C/. Colón, 20 - 36201 Vigo), haciendo constar en el sobre: “Para la beca SOGACOT 2022”. El sistema de presentación será de lema y plica, en el cual se consignará el nombre, domicilio y centro de trabajo del autor. En la redacción de la solicitud se evitará hacer referencias que puedan identificar al solicitante o al centro de trabajo, lo cual puede ser motivo de rechazo de su candidatura a la Beca.
6. El jurado de los premios estará constituido por los miembros de la Junta Directiva o por algún miembro en quien dicha Junta Directiva pudiese delegar.
7. Si el jurado lo estimara oportuno la Beca podrá ser declarada desierta en decisión inapelable.
8. Una vez fallada la convocatoria de la Beca, la Junta Directiva de la SOGACOT comunicará el veredicto a los solicitantes con una semana de antelación a la celebración del Congreso.